

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

**2389 Anuncio para la licitación del contrato de servicio de telefonía fija, telefonía móvil y conexión a banda ancha de internet del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y las dependencias externas conectadas al mismo.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) N.º de expediente: 6/16

**2.- Objeto del contrato.**

El servicio de telefonía fija, telefonía móvil y conexión a banda ancha de internet del ayuntamiento de Alhama de Murcia y las dependencias externas conectadas al mismo, así como una conexión wifi de libre acceso.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con base en un solo criterio de adjudicación.

**4.- Plazo de vigencia.**

Dos años, desde el inicio de la ejecución del contrato.

**5.- Presupuesto base de licitación.-**

El importe total anual máximo, se fija en la cantidad de 50.000,00 € de Base Imponible, (cincuenta mil euros), más la cantidad de 10.500,00 €, (diez mil quinientos euros) en concepto de 21% de IVA, a la baja.

**6.- Obtención de documentación e información.**

Secretaría General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Plaza de la Constitución, n.º 1

30840 Alhama de Murcia (Murcia)

Teléfono: 968 63 00 00

Telefax: 968 63 14 71

Perfil del contratante: [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es)

**7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

a) Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales a contar desde el siguiente al día de la publicación del presente anuncio en el BORM, en horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Jurídicas y Económicas.

c) Lugar de presentación: el indicado en el apartado 6 de este anuncio.

**8.- Apertura de ofertas.**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, en el lugar, día y hora que previamente se haya anunciado en el Perfil de Contratante de Alhama de Murcia, ( [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es)), se reunirá la Mesa de Contratación en sesión no



pública, y calificará previamente los documentos presentados en el sobre A y si observare defectos formales, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador subsane el error.

Si la documentación contuviese defectos substanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

En el caso de que ninguna de las proposiciones tuviese defectos subsanables, se procederá a continuación, en la misma sesión, a la apertura del Sobre B, en acto público.

**9.- Gastos de anuncios.**

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación, según cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**10.- Criterios de adjudicación.**

Relacionado en la cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**11.- Perfil del contratante**

[www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es)

Alhama de Murcia, a 3 de marzo de 2016.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.-